



**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 13  
CORRESPONDIENTE AL VIERNES 05 DE MAYO DE 2017.**

**APROBADA EL MARTES 09-05-2017**

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana, Prof. Miguel Rodríguez Peña, Director-Secretario, Profa. Beth Díaz, Coordinadora Académica, Profa. Melina Monasterios, Directora de Postgrado, Prof. Michael Mijares, Director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas. Representantes Profesorales: Profa. Lizet Bou Rached, Profa. Mónica Buonanno, Prof. Jaime Charris, Profa. Luisa Carolina Bucarito, Profa. Melina Monasterios, Profa. Nury Rivero y Profa. Marisol Gómez.

La sesión se inició a las 11:01am.

---

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 12 del martes 25-04-2017.

**INFORME DE LA DECANA.**

**1. Consejo Universitario.**

El día miércoles 26 de abril se realizó una Sesión Ordinaria del Consejo Universitario y en ella se trató lo referente a la situación del país y como eso afecta la actividad académica en la UCV. El Consejo Universitario, de nuevo, tomó una decisión en este respecto, destacándose, una vez más, la flexibilización de la asistencia a clases y la reprogramación de las actividades y evaluaciones que fueran afectadas por esta situación. Luego, el día 3 de mayo se realizó la Sesión Ordinaria del consejo Universitario donde de nuevo se trató la situación del país y su influencia sobre la actividad académica de la Universidad Central de Venezuela.

Como consecuencia de esas dos sesiones se produjeron los documentos que se presentan a continuación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
Ciudad Universitaria de Caracas





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

## **EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRALDE VENEZUELA**

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria del día jueves 27 de abril de 2017, examinó la situación del país y sus efectos sobre el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas de la Universidad Central de Venezuela.

### **ACUERDA**

1. Apoyar las decisiones acordadas por los Consejos de las diferentes Facultades de la Universidad Central de Venezuela con respecto a la flexibilización de las actividades académicas, en lo que refiere a la asistencia a clases, suspensión de evaluaciones, tesis de grado y correcciones. Igualmente, las actividades administrativas del personal académico, profesional, administrativo, técnico y de servicio.
2. Esta decisión rige para los días martes 25, miércoles 26, jueves 27, viernes 28 de abril de 2017, y martes 02 de mayo de 2017.
3. Las Facultades reevaluarán el día martes 02 de mayo de 2017, y reprogramarán las actividades académicas que considere necesarias.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, en la Ciudad Universitaria de Caracas, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).

**CECILIA GARCÍA-ARROCHA MÁRQUEZ**  
Rectora-Presidenta

**AMALIO BELMONTE GUZMÁN**  
Secretario



**UNIVERSIDAD CENTRALDE VENEZUELA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRALDE VENEZUELA**



El Consejo Universitario en su sesión ordinaria del día miércoles 03 de mayo de 2017, examinó la situación del país y sus efectos sobre el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas de la Universidad Central de Venezuela.

### **ACUERDA**

1. Apoyar las decisiones acordadas por los Consejos de las diferentes Facultades de la Universidad Central de Venezuela con respecto a la flexibilización de las actividades académicas, en lo que refiere a la asistencia a clases, suspensión de evaluaciones, tesis de grado y correcciones. Igualmente, las actividades administrativas del personal académico, profesional, administrativo, técnico y de servicio.
2. Las Facultades reevaluarán el día martes 09 de mayo de 2017, y reprogramarán las actividades académicas que considere necesarias.

Dado, firmado y sellado en la Universidad Central de Venezuela, Ciudad Universitaria de Caracas, a los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

**CECILIA GARCÍA-ARROCHA MÁRQUEZ**  
 Rectora-Presidenta

**AMALIO BELMONTE GUZMÁN**  
 Secretario

#### **2. *Facultad de Farmacia.***

- 2.1 Se planteó la necesidad de la inscripción de los estudiantes vía internet. Se solicitó la información respectiva a la Oficina de Control de Estudio y se determinó que se puede hacer la inscripción de los estudiantes regulares vía internet.

Decisión: Se aprueba la inscripción de los estudiantes Regulares vía internet en las fechas dispuestas al efecto.

- 2.2 La Decana solicitó que se posponga la fecha de la renuncia de la Dra. Melina Monasterios a su cargo de Directora de Postgrado de esta Facultad.

**Decisión:** Aprobado



## INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.

### 1.- ACTIVIDADES 5TO AÑO:

Se reprograman las actividades de 5to año, se programa el inicio de gestión a partir del 15/05/2017.

**Decisión:** Aprobado. Tramitar con urgencia reglamentaria. Informar hoy al Prof. Julio Vivas.

### PUNTOS DE AGENDA.

1. Comunicación Nro. DCI-64-17 de fecha 10-02-2017, enviada por la **Profa. Stella Santander**, Directora de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Central de Venezuela (DICORI-UCV), donde envía en anexo, la comunicación suscrita por el **Dr. Rafael Mucci**, Director de Extensión Universitaria solicitando un trámite del Convenio a suscribirse entre la Universidad Central de Venezuela y la Sociedad Venezolana de Ciencias Cosméticas.

**Decisión:** Diferido

2. Comunicación Nro. 311 de fecha 16-03-2017, enviada por el **Prof. Michael Mijares**, Director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, donde envía en anexo en formato digital, el Informe Académico-Administrativo de las XIV Jornadas Científicas de la Facultad de Farmacia y las III Jornadas Científicas Estudiantiles.

**Decisión:** Diferido

3. La Coordinación de Extensión consigna el Informe de Actividades Culturales, Deportivas, de Difusión y Promoción realizadas durante el periodo julio-diciembre 2016, suscrito por las **Licenciadas Isabel Pinto y Llubinka Laaser**. Es pertinente resaltar que la Coordinación cuenta con un equipo proactivo, coherente, que siempre estuvo y ha estado dispuesto a la atención oportuna de todos sus usuarios.

**Decisión:** Diferido

4. Comunicación Nro. 465 de fecha 18-04-2017, enviada por la **Profa. Norma De Castro**, Coordinadora de la Comisión Clasificadora Sectorial de la Facultad de Farmacia, donde informa que una vez estudiando el expediente de la **Profa. Marisabel Bor Barragan**, considera que se han cumplido con los requisitos legales y reglamentos vigentes, para el



Ascenso de la mencionada Profesora, a la categoría de **Agregado**, a partir del **28-07-2016**.

**Decisión:** Remitir a la Comisión Clasificadora Central. Informar a la interesada.

5. Comunicación Nro. 464 de fecha 18-04-2017, enviada por la **Profa. Norma De Castro**, Coordinadora de la Comisión Clasificadora Sectorial de la Facultad de Farmacia, donde informa que una vez estudiando el expediente de la **Profa. María Isabel Amaro Fernández**, considera que se han cumplido con los requisitos legales y reglamentos vigentes, para el Ascenso de la mencionada Profesora, a la categoría de **Agregado**, a partir del **29-07-2016**.

**Decisión:** Remitir a la Comisión Clasificadora Central. Informar a la interesada.

6. Comunicación Nro. CCC-0148-2017, enviada por el **Prof. José Marín Díaz**, Coordinador de la Comisión Clasificadora Central, donde informa que por instrucciones de la Comisión Clasificadora Central en reunión de fecha 31-03-2017, fue enviado el Dictamen emitido por la **Abog. Mervin Ortega**, Directora de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, donde señala, que una vez finalizada las contrataciones por vía emergencia, se debe cumplir con el primer supuesto del artículo 103 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, la cual consiste en la selección de credenciales.

**Decisión:** En cuenta. Informar a los Jefes de Cátedras y Jefes de Departamentos.

Finalizó la sesión: 11:50 a.m.

Esther